

BUIN, 19 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4832 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2520, de fecha 12 de diciembre de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar a la funcionaria Noemí Madrid Riquelme, como Encargada Comunal del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, en sus versiones a ejecutar el año 2025.

2.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a doña **Noemí Alejandra Madrid Riquelme**, Cédula de Identidad _____, quien cumple funciones de Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor; como Encargada Comunal del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, en sus versiones a ejecutar el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- DIDECO
- Personal
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargada Comunal Prog. Apoyo Integral Adulto Mayor 2025.docx